LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- *Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la provincia de Córdoba, para designar a la Sra. Abogada* ***Daniela Susana GÓNGORA****,* ***DNI Nº 27.291.836****, Jueza de Primera Instancia "reemplazante" en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación del Centro Judicial Río Tercero, perteneciente a la Décima Circunscripción Judicial.*

Artículo 2º.- *Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.*

Córdoba, 18 de noviembre de 2026.-

R-4392/26

REBECA GONZÁLEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Juan Manuel Llamosas
Presidente Provisorio
Legislatura de Córdoba
FIRMADO POR:
JUAN MANUEL LLAMOSAS